

Guayaquil, 12 de Marzo del 2020

## INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta General de Accionistas de la compañía  
INMOBILIARIA INMOQUIN S.A.  
Ciudad.

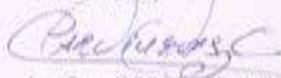
En mi calidad de Comisario principal de la compañía INMOBILIARIA INMOQUIN S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, ante ustedes presento mi informe en relación a los Estados Financieros emitidos por la compañía correspondiente al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

En el ejercicio de mis funciones, debo indicar:

1. En mi opinión los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la compañía, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. El control interno de la compañía tiene una adecuada organización y procedimiento preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes de acuerdo a las políticas administrativas y a las NIIF para PYMES.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos del Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, presentan razonablemente la situación Financiera de la empresa, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, habiéndose verificado la corrección de las operaciones efectuadas.
4. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía, por el año terminado al 31 del Diciembre del 2019.

Agradezco a los funcionarios de la empresa INMOBILIARIA INMOQUIN S.A. por la colaboración en el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

Atentamente,



Ing. Com. Y C.P.A. Carlos Villegas Cedeño  
C.I. No. 0903898732  
Comisario